GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

N°Int: 3586083

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESPLUCIÓN EXENTA Nº 127042

MINISTERIO DEL INTERIOR DE NISTERIO DEL INTERIOR DE NISTERIO DE NI

SANTIAGO, 12 de Diciembre de 2012 extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. Nº 1094 de 1975; c)la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
  - 1. Don Ruben QUINO MAMANI RUN: 23.486.149-2
  - 2. Don Chun QIAN RUN: 23.507.989-5
  - 3. Don Hebert BUTRON MARCA RUN: 23.830.717-1
  - 4. Doña Yenny Catherine PEREZ PEREZ RUN: 23.276.670-0
  - 5. Doña Leidy Benita BELLO LORAN RUN: 23.811.624-4
  - 6. Doña Celeni Margot LOMAS PINCHI RUN: 22.854.182-6
  - 7. Doña Karen Marjorie UTIA MONJE RUN: 23.072.430-K
- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y 2) COMUNÍQUESE a fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIØ DEL INTERIOR

> MARIO CASSANELLO MUNITA Jefe Departamento Extranjería

would

y Migración

12/12/2012